

*EDICTO de 3 de junio de 2013, emplazando a doña Rosa Muela Muñoz, para que comparezca en la Inspección de Servicios de la Universidad Autónoma de Madrid, para hacerle entrega del Acuerdo de Practica de Prueba del expediente disciplinario, referencia PAS 2/1013, incoado por Resolución del Gerente de la UAM de fecha 1 de marzo de 2013.*

Dentro de las actuaciones derivadas del procedimiento administrativo disciplinario incoado a doña Rosa Muela Muñoz, funcionaria, con destino en la Biblioteca de Psicología, por Resolución del Gerente de la Universidad Autónoma de Madrid, de fecha 1 de Marzo de 2013, referencia PAS 2/2013, la Instructora de dicho procedimiento ha adoptado Acuerdo de Práctica de Prueba, notificado a la interesada por correo certificado con acuse de recibo, conforme a lo previsto en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el domicilio por ella indicado en el referido procedimiento disciplinario, y rechazando ésta su recepción, no pudiéndose por tanto realizar el mismo.

Por este motivo, la Instructora del mencionado Procedimiento Administrativo Disciplinario PAS 2/2013, cita a doña Rosa Muela Muñoz, para que comparezca dentro de los dos días hábiles siguientes a esta publicación, en horario de 9 a 14 horas, en la sede de la Inspección de Servicios de la Universidad, ubicada en la entreplanta 3ª del edificio del Rectorado, a efectos de hacerle entrega del citado Acuerdo de Practica de Prueba, apercibiéndola de que, de no presentarse, se seguirán las actuaciones correspondientes a que en derecho haya lugar.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la antedicha Ley 30/92, de 26 de noviembre, se hace pública la notificación del Acuerdo sobre Práctica de Prueba del Procedimiento Administrativo Disciplinario incoado a doña Rosa Muela Muñoz.

Madrid, 3 de junio de 2013.- La Instructora, Concepción Santos Martín.